

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 131 Sábado 1 de junio de 2019 Sec. IV. Pág. 3007

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24194 *MATAR*Ó

Cristina Martínez Jordán, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Mataró al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 1010/2018 Sección: Concurso abreviado 1010/2018

NIG: 0812142120188186183

Fecha del auto de declaración. 15/10/2018

Clase de concurso. Abreviado

Entidad concursada. Andres Gregorio Gullon Lopez, con 40525943N.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

JORGE MUÑOZ CONSULTORES, S.L.P., quien designa a. JORGE MUÑOZ ROIG

Dirección postal: C/Xàtiva, 1 Valencia TEL 963940915 Y FAX 963940916

Dirección electrónica: jorgemunoz@jorgemunozabogados.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza Francisco Tomás y Valiente - Mataró.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Mataró, 28 de mayo de 2019.- La Letrada de la administración de Justicia, Cristina Martinez Jordan.

ID: A190031722-1